

**ACTA SESION ORDINARIA N°131 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2020****CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro. Preside la sesión el Concejal Sr. Julio José Luis Alvarez Pinto, de acuerdo a la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 88, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza se encuentra con feriado.

Sr. Vidal: saluda a los presentes en la sala de sesiones, solicita realizar un minuto de silencio como homenaje al dirigente vecinal Sr. Juan Vásquez Aguilar, quien fuera Presidente de la Junta de Vecinos de Yutuy, recientemente fallecido. Realizó una destacada labor comunitaria en su sector y apoyó al municipio en diversas actividades.

El Concejo Municipal y asistentes rinden un sentido minuto de silencio en reconocimiento al dirigente comunitario Sr. Juan Vásquez Aguilar (Q.E.P.D).

Se recibe a continuación a la Agrupación de Artesanos de la Feria Lillo, Artesanos de las Carpas Lillo, Artesanos Independientes, Artesanas Agrupación Miñi Lahuen, el vocero de los artesanos es el Sr. Marcelo Briones y otros exponentes. Ratifica la situación de la mesa de trabajo definitiva, y considerar un espacio para ocupar en forma permanente y adecuada por las agrupaciones. Estuvieron en el sector de Lillo pero en malas condiciones, y la infraestructura deficiente, es un lugar que no corresponde a su dignidad como artesanos locales, respetaron el acuerdo para no estar en la plaza sin embargo se llenó de otros artesanos foráneos que ocuparon dicho espacio y nadie del municipio se preocupó de esta situación. Desean iniciar el diálogo con la formación de una mesa de trabajo, no es correcto que anden de un lugar a otro, requieren un espacio para todo el año y en forma digna. Faltó también vigilancia y da a conocer otras situaciones que les afectaron en la feria Lillo.

Sra. Javiera Vega: como directora de la Secplan informa del proyecto de diseño de costanera en el sector puerto, se encuentra RS y con financiamiento, se iniciará una consultoría para que el proyecto sea más consensuado. Agrega que el contrato de reposición de la feria Lillo está adjudicado, el contratista inicia en marzo la obra y la empresa está contratada.

Sr. Bórquez: agradece por el respeto con que plantearon sus ideas, la situación que ocurrió en por responsabilidad municipal, es importante definir el espacio definitivo para los artesanos, propone que un lugar podría ser en la bajada de la Plazuela Gamboa hacia el lado izquierdo pero al parecer se estaría desarrollando un proyecto. Solicita que el administrador municipal coordine la mesa de trabajo. Hace hincapié que también hubo mucha falta de vigilancia.

Sr. Márquez: enfatiza en formar una mesa de trabajo, es importante citar al Seremi del MOP y al Director de Obras Portuarias para saber acerca del proyecto costanera, se refiere a que les indiquen cómo les fue del punto de vista económico en la feria. Puntualiza que no fue responsabilidad del Concejo la intervención en la plaza con los otros artesanos y planteó el reclamo en su oportunidad.

Los artesanos expresan que a algunos les fue relativamente bien pero la gran mayoría no logró sus expectativas económicas y tuvieron inconvenientes.

Sr. Vidal: fue triste la experiencia que tuvieron en el verano, la Dideco le faltó mayor coordinación en este caso y mayor presencia en los requerimientos de los artesanos que tenían una serie de aspectos que resolver. Es fundamental que se organice una mesa de trabajo para avanzar en los temas planteados, quizás generar un proyecto al lado del Persa Lillo para desarrollar la infraestructura, lamenta que la plaza fue tomada por artesanos de afuera, expresa que carabineros y seguridad ciudadana no intervinieron fuertemente en el lugar, incluso debió haber una mayor coordinación con la Oficina de Seguridad pública.

Sr. Muñoz: es necesario aprender de los errores compartidos, hace tiempo insiste en una reunión con el General de zona de Carabineros con el Concejo Municipal, observa una desidia de carabineros para resguardar el orden público. Tenemos una Ordenanza en relación a la plaza y debe aplicarse, porque están los instrumentos legales para eso.

Sr. Tapia: tenemos un problema todos los años en donde se instalan los artesanos en su momento, espera que el proyecto de diseño de costanera se analice un espacio para los artesanos chilotes.

Sr. Álvarez: las facultades para aplicar la Ordenanza la tiene el Alcalde y el Gobernador también puede aplicar sus facultades para ordenar y sacar a la gente de la plaza, sin duda faltó coordinación entre las instancias municipales y los artesanos, la responsabilidad no es del Concejo sino de las autoridades que les faltó mayor voluntad. Plantea la formación de una mesa de trabajo o Comisión especial, del Concejo puede estar el Concejil Sr. Vidal y los otros concejales que los deseen, el Administrador Municipal puede coordinar la mesa con otras instancias, además participar las oficinas de Rentas y Patentes, Seguridad Pública, Fiscalización, también los artesanos(as) que decidan participar representando a su organización que corresponden a 16 agrupaciones más independientes.

Sr. Pablo Lemus (Administrador Municipal): clarifica el tema para los integrantes de los artesanos y que sean sólo para ellos, o sea los que están en Lillo y se comunicará a los dirigentes para coordinar.

Se intercambian opiniones y se acuerda la constitución de una mesa de trabajo con las 16 organizaciones de artesanos más los independientes que ocuparon el sector de Lillo, oficiar al Gobernador para solicitar el despejar la plaza de armas de la ciudad con la fuerza pública y tomar medidas preventivas, pedir un informe a la Oficina de Seguridad Pública para que expliquen la situación ocurrida en la plaza con los artesanos de fuera y otras personas en situación irregular, y que en el mes de marzo se inicie la coordinación de la mesa de trabajo con las personas y organizaciones mencionadas.

Se recibe a continuación a los representantes de los vecinos de la Población Yungay, Sra. Ruth Contreras y el Sr. Efraín Velásquez, quienes plantean el tema de la pavimentación de dos pasajes de su población, indican lo relativo a regularizar sus terrenos y se comprometieron a hablar con los vecinos para que cedan parte de sus sitios y correr el cerco y están de acuerdo, expresan que se pueda con recursos municipales pavimentar o asfaltar dichos pasajes, y que el Alcalde se comprometió a regularizar los terrenos de los propietarios a través de la oficina municipal.

Sr. Vidal: expresa que si no da el ancho como corresponde buscar la forma de hacer la obra como un pasaje, lo cual es factible.

Sra. Javiera Vega: indica que se debe cumplir la norma aunque sea con fondos municipales, analizar el costo y con el saldo final de caja considerar la concreción de dicha obra de pavimentación, además de hacer el estudio de ingeniería.

Sr. Álvarez: expresa que se estudie el tema y se cotiche el estudio de ingeniería, y que los vecinos se coordinen con la Secplan para el mes de abril y así continuar con la iniciativa, que es de suma importancia para la población.

Participa en la sesión la Presidenta de la Junta de Vecinos de Piruquina, Sra. Marisol Uribe, quien se refiere a que están postulando a un terreno municipal en el río Cude e instalar allí una sede para su comunidad, tienen conocimiento que ya entregaron un retazo a una organización y el terreno restante sería para la Junta de vecinos, solicitan que se le pueda entregar en comodato dicho espacio, da a conocer otros aspectos de la importancia de disponer de un terreno y que para su comunidad sería fundamental no sólo para reunirse sino para otras actividades, también se aprovecharía el sitio que está abandonado con un buen destino.

Srta. Javiera Vega, Directora Secplan: da respuesta a la solicitud a través del memorándum N°22 donde informa que es factible y se encuentra disponible una fracción de terreno de una hectárea en el terreno municipal de Piruquina, el terreno en cuestión es un sector de un terreno que se usa como pozo de áridos, hoy en desuso, adjunta el plano respectivo con la situación propuesta. Por tanto se les indicó que queda un espacio disponible en dicho lugar, es factible para construir una sede en el propio terreno que limita con el río Cude, y están dadas las condiciones para otorgarle el terreno en comodato.

Sr. Muñoz: se le traspa el terreno a las dos instituciones y aprueba la entrega por medio de un comodato.

Sr. Márquez: es importante el tema del terreno y así ocupar el espacio, aprueba la entrega del retazo del sitio indicado.

Sr. Álvarez: aprueba el comodato con las mismas cláusulas que se indicó a la otra institución, y así puedan construir la sede social en el sector del río Cude.

Sr. Vidal: indica que está de acuerdo con el comodato, pero para la municipalidad es más fácil entregar el terreno una vez que la sede esté construida, y así se evita que lo traspasen nuevamente al municipio para postular la construcción de futura sede comunitaria.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se traspasará el terreno municipal solicitado una vez que esté lista la construcción de la sede social, y se aprueba que la Municipalidad postule a un proyecto para dicha sede, entregándosele posteriormente en comodato a la Junta de Vecinos de Piruquina la sede y el terreno respectivo localizado en Piruquina, sector Cude.**

A continuación se presenta a la sesión el Sr. Marcelo Vergara, representante del Club Deportivo Puken Kwan, quien explica acerca de las actividades deportivas realizadas y los eventos a desarrollar en el futuro. Agradece al Concejo Municipal por el apoyo recibido al club y están trabajando muy bien como institución deportiva.

El Concejo Municipal expresa su reconocimiento y los insta a seguir trabajando por el deporte local.

Sr. Muñoz: entrega un documento del manual del curso denominado "Tratamiento y desafíos de los residuos, una revisión a las mejores prácticas". y da a conocer informe y desarrollo del mismo efectuado en la ciudad de Puerto Varas, También hace entrega del certificado respectivo, concluyendo que fue muy importante para el perfeccionamiento del concejal.

Srta. Vega: presenta una Modificación Presupuestaria.

Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Se realizan consultas las cuales son clarificadas.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.**

Srta. Vega: presenta el informe de la Comisión Técnica de la propuesta de licitación pública denominada "Servicios de seguro de salud para socios del Servicio de Bienestar". Entrega el documento con el informe a cada concejal. La comisión tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar a la Empresa "Coop. de Servicio Médicos Sermecoop Ltda".

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba adjudicar la licitación pública del "Servicio de Seguro de Salud para Socios del Servicio de Bienestar" a la Empresa "Coop. de Servicio Médicos Sermecoop Ltda"., de acuerdo al informe presentado por la Comisión Técnica.**

La Srta. Vega y el Sr. Humberto Sepúlveda, Asesor Jurídico de la Secplan, plantean que se debe realizar una modificación del comodato constituido a favor del Municipio de Castro por el Sr. Juan Andrés Márquez Muñoz a favor de la Empresa Essal, del inmueble ubicado en el sector Bordemar. Esto para favorecer a los vecinos y resolver el tema de las aguas servidas y los propietarios puedan realizar la conexión del alcantarillado. Es un sitio de 567 m2 y sólo cambia la figura del comodato.

Sr. Bórquez: es importante también resolver el tema de los vecinos de calle Elena Calderón en relación a la conexión para la recepción del terreno.

Sr. Vidal: también se debe asegurar la misma situación con los vecinos del final de calle O'Higgins y poder conectarse.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación del comodato constituido a favor del Municipio de Castro por el Sr. Juan Andrés Márquez Muñoz a favor de la Empresa Essal, del inmueble ubicado en el sector Bordemar.**

Srta. Vega: se refiere a la cancha de fútbol del Club Deportivo Huracán de Quilquico, se requiere la constitución de un usufructo a favor del Municipio de Castro de dicho inmueble, lo expuesto para postular a un proyecto de construcción de un estadio rural con pasto sintético.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la constitución de un usufructo a favor del Municipio de Castro del inmueble del Club Deportivo Huracán, localizado en el sector de Quilquico.**

Srta. Vega: da a conocer y entrega todos los antecedentes del Informe de la Comisión Técnica para la recomendación de adjudicación de la licitación pública "Concesión del

Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público Comuna de Castro". Entrega a cada Concejal un documento con la información respectiva. Se analiza la licitación y se explican diversos aspectos técnicos, financieros y administrativos.

Los señores Concejales intercambian opiniones y se clarifican varios aspectos de la licitación.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Castro" a la Empresa contratista Pro-Red Ingeniería, considerando el informe entregado por la Comisión Técnica respectiva.**

### **MOCIONES:**

Sr. Bórquez: plantea que la postulación a la Beca de estudios superiores de la Municipalidad de Castro se pueda postergar hasta el 29 de mayo del año en curso, lo expuesto ante la situación ocurrida del término del semestre en las universidades y centros técnicos donde los alumnos no pudieron concluir en forma normal el semestre el año pasado, además por la situación social ocurrida, esto porque no podrán entregar la documentación exigida cuando postulen.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que la postulación a la Beca Municipal de Estudios Superiores sea hasta el 29 de mayo, en forma exclusiva durante el presente año, de acuerdo a los considerandos indicados y se oficie al Departamento Social para su conocimiento y aplicación.**

Sr. Bórquez: solicita se le informe y clarifique de qué se trata el convenio firmado con la Municipalidad de Puqueldon en relación a la farmacia popular y otros aspectos. Asimismo, solicita un informe al Departamento del Tránsito en cuanto al pintado de los cruces peatonales en las calles de la ciudad.

Sr. Pablo Lemus: como Administrador Municipal indica que aún se está perfeccionando el convenio, y que si se realiza prestaciones en la Farmacia Popular de Castro y otras instancias, habrá que establecer la forma de cómo se cancelará las prestaciones para los habitantes de la comuna de Lemuy.

Sr. Tapia: solicita la instalación de una luminaria led en la calle Freire, al llegar a la Plazuela Gamboa, ya que es la única que falta.

Sr. Lemus: tiene entendido que dicha luminaria led no se podría instalar porque allí existe un transformador que opera todo el sistema.

Sr. Vidal: también se refiere al convenio con la Municipalidad de Quellón, y qué aspectos involucra. Solicita se oficie a la DOM para que procedan a la mantención de calles de la ciudad que se encuentran en mal estado, entrega un documento con las calles y pasajes para ser remitidas junto al oficio, y que el encargado de los caminos emita un informe al respecto. También se refiere al Servicio País y qué pasó con el convenio existente.

Sr. Lemus: se está gestionando nuevamente el convenio.

Se analiza Formulario Solicitud de Aporte de la Junta de Vecinos Pedro Antonio Barrientos, destinado a reparación pasarela Auquilda.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.600.000 a la Junta de Vecinos Pedro Antonio Barrientos, con cargo a la cuenta presupuestaria "Otras", N°2401004007, destinado a reparación pasarela Auquilda. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Concluye la reunión a las 18:45 horas.-

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.